Original
El frente consta de 08 páginas.
Página: 1

TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **2.279.395 465** Op.: 3
7.192.402

Endoso Nº: 3.445.499 5

Contrato anterior: 1.324.869

Provincia: Mendoza Filial: 28

Emisión: Mendoza 22 - 05 - 2024

DATOS DEL ASEGURADO

Socio Nº: 4.043.855

Nombre y Apellido: **FONSECA DANIEL ORLANDO**

Domicilio: Bº CONDOR Y ANDES MC C4P

Localidad, Prov.: MAIPU - MENDOZA

Código Postal: 5.515 Tel.: 261156460763

Condición IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO 20-20777051-6 Doc.: DNI 20777051

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **03 - 06 - 2024**
(1) hasta las 12 hs. del **03 - 09 - 2024**

Cobertura **C**

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Ver en pagina 05.

Suma Asegurada: 89.911.000

Franquicia:

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: CAMION

Marca y Modelo: VOLVO CAMION FH 400 4X2 T

Año: 2009 Patente: HYA006

Número de Motor y/o chasis: D13816053A1E 9BVASG0A09E746118

Uso del Vehículo: TRANS.DE BIENES Carrocería: METALICA

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

PRIMA	121.136,90-
IVA Categoría	27.763,22-
Adic. Financiero %:	69.048,06-
IVA AF:	14.500,09-*
Impuesto Sellos:	1.817,05-
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	3.832,59-
Otros Gravámenes:	11.411,09-
Cuotas Sociales	

PREMIO TRIMESTRAL: $ 249.509,00-

ESPECIFICACIONES

1- Valor Vehiculo89.911.000,00 Accesorios: NO CUBRE

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 03-09-2024.
Acreedor Prendario:

Motivo: AJUSTE

FORMA DE PAGO

Productor: 7841 Matricula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN
Organizador: 5827 Matricula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL + INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE.

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y ultima cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolucion N°38.065- Sellos 24/05 Contribuyente N° 191.812,36-
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA

TRIUNFO SEGUROS

RE-SAC-04-B-(Ver.01)-09/2012

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002

Mendoza, martes 28 de mayo de 2024

Asegurado: FONSECA DANIEL ORLANDO

Dir. email: ap_elli72@hotmail.com

Dominio del vehículo asegurado: HYA006 Vigencia: 03/09/2023 al 03/09/2024

Tipo: CAMION Marca: VOLVO Modelo: FH400 4X2

Año fabricación: 2009 Chasis: 9BVASG0A09E746118 Motor: D13816053A1E

Certificado/Póliza Nº: 465 / 2279395 / 7192402

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7841 DE PAZ MAURO GERMAN - TRIUNFO: (MZA) LUJAN DE CUYO

El presente certificado otorga cobertura hasta 06/2024.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 06/2024; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00220#59 2#584255 0A620000 050143#5 00A00002 A4000000 0460#507 #5022269 000000T2 020#5202

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385